



INNOVACIONES EN EL AULA

Convocatoria 2012

Enseñanza de las Ciencias Naturales y la Matemática



Academia Nacional
de Ciencias

La Academia Nacional de Ciencias, la Universidad Nacional de Córdoba, y los Ministerios de Educación y de Ciencia y Tecnología de Córdoba, convocan a participar de la Convocatoria 2012 del programa "Innovaciones en el Aula". La propuesta se orienta al desarrollo de proyectos educativos innovadores, de transferencia al aula de resultados de investigación educativa en el campo de la **enseñanza de las Ciencias Naturales y de la Matemática**.



Gobierno de Córdoba
Ministerio de Educación
Ministerio de Ciencia y
Tecnología

La Convocatoria "Innovaciones en el Aula 2012", es realizada en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional firmado por las instituciones mencionadas, está destinada a equipos conformados por docentes que desarrollen actividades en instituciones educativas oficiales (de gestión estatal o privada) de todos los niveles y modalidades en el ámbito de la Provincia de Córdoba, e investigadores que desarrollen sus actividades en universidades, institutos u organizaciones con funciones en la producción y divulgación académica y científico-tecnológica del Sistema de Ciencia y Tecnología Provincial.



Universidad Nacional
de Córdoba

Hasta el **09 de abril de 2012** se receptorán los formularios de presentación preliminar de los equipos de trabajo y hasta el **07 de mayo** podrán enviarse los formularios con la descripción de los proyectos (sólo los equipos que hayan completado la presentación preliminar). Estos formularios y las bases del Programa pueden ser descargados ingresando al sitio Web de la Academia Nacional de Ciencias: www.acad.uncor.edu. También pueden ser solicitados por correo electrónico a convenio@anc-argentina.org.ar.

Se seleccionaran un máximo de 10 proyectos para subsidiar, cada uno, hasta con \$ 4.000 para su ejecución.

Los proyectos deberán ser elaborados por equipos conformados por investigadores (que desarrollen sus actividades en universidades, institutos u organizaciones con funciones en la producción y divulgación académica y científico-tecnológica del Sistema de Ciencia y Tecnología Provincial.) conjuntamente con docentes que se desempeñen en las instituciones educativas del Sistema Educativo Provincial o Municipal, donde se desarrollarán las actividades proyectadas. Además deberán ser diseñados para ser ejecutados completamente entre los meses de junio y diciembre del presente ciclo lectivo y no deben estar, o haber estado, subsidiados por otra organización pública o privada.

Se dará prioridad a los proyectos que impliquen un mayor nivel de innovación educativa; se ejecuten en instituciones desfavorecidas en términos comparativos a otras; contribuyan en mayor medida a los propósitos de esta convocatoria; se tendrá en cuenta beneficiar a instituciones de diferentes niveles; se considerará la necesidad de promover acciones en diferentes regiones geográficas de la provincia.

Para más información dirigirse a:

Correo electrónico: convenio@anc-argentina.org.ar

Sitio Web: www.acad.uncor.edu